

Sustanciación	Nº 382
Radicado	05266 31 03 001 2021 00252 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Juan Carlos Trujillo Barrera Caequinos Corporación Universitaria De Sabaneta
Asunto	Ordena archivo

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Verificado el expediente, sin que existan actuaciones pendientes y visto que por auto del treinta (30) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) se autoriza el retiro de la demanda, se ordena el archivo de las presentes diligencias, previas las anotaciones en el sistema de gestión judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ

06

Firmado Por:

Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d78f97e32ab1d9c006c300a90f00ce53dd9140b47bfd51dcaa8f67625a459c77**

Documento generado en 01/04/2022 02:18:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>